

PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO PARA EL GRUPO SOBRE EL COMUNAL, CREADO EN EL IV ENCUENTRO TI

El asunto del comunal es una de los más decisivos hoy, también porque en la actual fase de desintegración paso a paso de la economía, que comenzó con la crisis de 2008-2014 y que se ha profundizado con lo del coronavirus, necesitamos una propuesta lo bastante completa (y compleja) de una economía comunal, por tanto, de una sociedad comunal, que sea alternativa de sustitución a lo existente, cuando la crisis general se eleve a situación revolucionaria en desarrollo.

Porque no se trata de contemplar al pasado sino de ganar el presente y el futuro. Miramos al pasado para resolver mejor nuestros problemas del ahora.

El plan de trabajo abarcaría 2-3 años.

Su meta estratégica general ha de ser:

OCASIONAR Y PROMOVER UNA OLEADA FUNDAMENTADA Y DURADERA DE ENTUSIASMO MILITANTE, CONOCIMIENTO VERAZ, COMPRENSIÓN INTELLECTUAL, ADHESIÓN EMOCIONAL Y MOVILIZACIÓN MÚLTIPLE PERMANENTE POR EL COMUNAL TODAVÍA EXISTENTE Y POR UNA SOCIEDAD COMUNAL NUEVA.

Los puntos a tratar pueden exponerse como siguen:

1. Orígenes e historia del comunal¹. Su naturaleza en el pasado². Cómo y porque se crea en la revolución altomedieval. Su destrucción por el absolutismo monárquico, la revolución

¹ Ha llegado el momento de señalar los errores y falsificaciones a que se entregaron, al estudiar el "colectivismo agrario", Joaquín Costa (1846-1911) y su escuela, cuyas interpretaciones sigue teniendo un peso decisivo en su tratamiento adulterado y manipulativo. Esta crítica se ha de realizar, igualmente, a quienes tratan en el presente del comunal desde las instituciones académicas estatales. La negativa de los profesores-funcionarios a ser objetivos, aunque sea sólo de manera mínima, en esta cuestión, es rotunda e inamovible. Hay que refutar sus teoréticas.

² Hay que rechazar la idea de que el comunal eran tierras y bosques nada más. No, la economía comunal/comunitaria incluía una parte decisiva de la artesanía, talleres, fábricas, minas, molinos, ferrerías, mesones, hospitales, rebaños, pesquerías, etc. Esta economía comunal, agrícola, fabril y de

liberal, la II república, el Frente Popular, el franquismo y el parlamentarismo vigente. Responder a la pregunta de ¿por qué fue aniquilado el comunal?, para aprender de ello y evitarlos errores en el futuro.

2. El “*espíritu de comunalidad*” y su significado. Esto es básico, para comprender el comunal, que no es, ni muchísimo menos, sólo o principalmente una forma de economía sino un modo de organizar la vida en sociedad a partir de unos principios y unos fines a localizar y definir por nuestro Grupo. Diría que este punto es el más importante de todos, y el que debemos estudiar y debatir más intensamente. El comunal, en suma, es una manera de vivir y un modo de ser, colectivo e individual, y sólo secundariamente un orden económico y un modo de producción.

3) El comunal hoy. Recopilación de datos. Hay que conocer con rigor de qué modo existe todavía. Cuanta tierra, dónde, qué valor monetario tiene, quién la posee o usufructúa, quien se la está apropiando, cuáles son los planes del Estado para liquidarlo por completo, vendiendo todo lo que aún existe, unos 4 millones de hectáreas (aunque la gran mayoría de ellas son de baja calidad) etc.

4) Localizar los lugares, pueblos y aldeas en donde se desarrollan demandas o reivindicaciones o luchas para recuperar el comunal. Toma de contacto con estas actividades, a menudo llevadas de manera silenciosa y aislada, generalmente por personas de mucha edad. Formular un proyecto para promover una oleada de reivindicaciones y movilizaciones en pro de la recuperación del comunal en los próximos años, pueblo a pueblo, que se inspire en la que tuvo lugar en la primavera de 1936, respondida con ciento o incluso miles de muertes a tiros por los gobiernos del Frente Popular. Preparar y publicar una **Demanda de Devolución y Resarcimiento**, en la cual se inste combativamente al Estado español a devolver todos los bienes productivos, agrícolas, silvícolas, artesanales, industriales, etc. que fueron expoliados, robados, por él a las comunidades campesinas de los pueblos ibéricos, desde el siglo XIV hasta el día de hoy, sobre todo con las leyes apropiadoras (desamortizadoras) de 1770, 1813 y 1855. Tales bienes y los réditos de ellos extraídos por el Estado en el tiempo transcurrido: los unos y los otros tiene que ser restituidos a sus propietarios⁴.

servicios, hizo innovaciones tecnológicas positivas muy importantes, por ejemplo, en la producción de hierro, en el uso de las máquinas de agua, etc.

³ Esta idea proviene del estudioso del comunal en Navarra, Felipe Esquiroz, autor, entre otros, de “Historia de la propiedad comunal en Navarra”.

⁴ El mecanismo desamortizador constaba de los siguientes elementos: 1) promulgación de la ley privatizadora (hubo muchas, aunque las tres citadas fueron las más importantes), 2) desde ella, el Estado se apodera por la fuerza de los bienes de las comunidades rurales, de todos o de parte, según los casos, 3) El Estado saca dichos recursos productivos a subasta pública, donde los adquieren particulares opulentos, burgueses, que pagan por ellos sumas en dinero, las cuales van a la Hacienda estatal. Así pues, el principal beneficiario del hecho desamortizador fue el ente estatal. Es, en consecuencia, el principal responsable y el que debe compensar a las comunidades rurales por el inmenso mal y los enormes daños causados. Ciertamente, la masa de recursos apropiado y luego privatizados es tan colosal que hoy el Estado, probablemente, no dispone de riqueza material suficiente para hacerlo, de manera que esta exigencia equivale de facto a liquidar a dicho ente. En consecuencia, todo ello es una revolución. NO hace falta exponer que tan exigencia únicamente puede realizarse por la vía revolucionaria.

5) Contactos con pueblos y aldeas donde el comunal (hoy ya sólo agrícola, ganadero y silvícola) continúa funcionando bien, conforme al derecho consuetudinario popular, para aprender de ellos. Hacer videos y artículos sobre tales sitios.

6) Aspectos legales Necesitamos conocer y manejar la legislación actual, central, autonómica y europea⁵.

7) El comunal y el retorno al campo. Atender las demandas de quienes desean ya asentarse en el campo, saliendo de la ciudad, orientándoles hacia comarcas y lugares en los que haya bienes comunales.

8) Axiología y valores inherentes al comunal. Esto se ha de hacer en íntima relación con el punto 2 arriba citado. Valores fundamentales del comunal, del “espíritu de comunalidad”, son: a) la libertad individual, b) la convivencia, c) la virtud cívica, d) la generosidad, e) el pensamiento complejo, f) la adhesión emocional a lo local/comarcal/territorial en su cultura, lengua, costumbres e historia⁶, g) la fortaleza física y psíquica, h) el hacerse cargo por uno mismo de todo lo que te concierne sin delegar nada importante, i) la adhesión al trabajo productivo libre y soberano, j) autodisciplina y disciplina personal consciente, k) considerar a los bienes inmateriales, espirituales, más importantes que a los bienes materiales. Está el comunal y la ética del comunal. Una sociedad comunal ha sido y será necesariamente una sociedad moral, sustentada en el bien y la virtud.

9) Estudio de las prácticas comunitarias del pasado inmediato, para estudiar su aplicación y adecuación al presente. Son, entre otras, la hacendera, el tornallom, el auzolan, el ir a veredas, la atxolorra (crianza comunal de los niños propia del País Vasco), las hermandades y cofradías, los sistemas de cuidado comunitario de los enfermos, las cuadrillas musicales y fiesteras, los juegos y entretenimientos de adultos y de niños, etc. La cosmovisión y cultura propias del comunal es parte constitutiva y esencial de este.

10) La persona de la sociedad comunal, el sujeto autoconstruido como ser convivencial, apto para una vida en comunidad sin renunciar su individualidad. Reflexionar sobre esta cuestión, pues el comunal como sistema social no puede darse sin el sujeto comunal.

11) Las formas complementarias de actividad económica y de propiedad, como es la propiedad familiar⁷ y la propiedad privada individual no concentrada. Nunca la propiedad

⁵ El excelente libro de David Algarra, “El comú català” en su versión original en catalán y en su versión posterior en castellano, “El común catalán”, aporta algo de esto. Hay que seguir por ahí.

⁶ El comunal es esencialmente un fenómeno local/comarcal, con la comarca como elemento nuclear. Esto es, una realidad muy aferrada a lo concreto. Por eso su estudio y exposición han de hacerse desde un gran cariño por la propia tierra, lengua y cultura, con repudio del cosmopolitismo mundialista difundido hoy desde el poder. Navarra es donde sobrevive más comunal, todavía, pero hay que desmontar el mito de que, por ejemplo, en Andalucía no existe comunal, que sólo ha habido terratenientes, etc., pues hay aún, y hubo mucho más hasta la desamortización civil decimonónica. Necesitamos estudios territoriales del comunal. Hay que recuperar la comarca como unidad de vida comunitaria, organización política y actividad económica. Eso se observa bien en el sistema de autoorganización popular tradicional de, por ejemplo, Vizcaya.

⁷ Referirse a la propiedad familiar lleva directamente al estudio de las estructuras familiares. Hoy, el sector más atroz del capitalismo transnacional actual realiza una campaña permanente y persistente contra la familia, por ejemplo, G. Soros y las muchas fundaciones, intelectuales y partidos políticos que financia, así que el asunto requiere un examen atento. En “Erótica creadora de vida”, Félix Rodrigo Mora, se entra en

comunal ha sido el todo, nunca ha abarcado la totalidad de los recursos productivos. Esto conviene desarrollarlo con detenimiento.

12) La sociedad comunal se ha de desplegar en todo lo que es la vida de los seres humanos. Ha de promover un sistema educativo comunal, de ámbito local y comarcal. Un régimen médico y sanitario igualmente popular. Unas formas de mantenimiento de la paz social sustentando en el principio democrático del armamento general del pueblo, sin cuerpos coactivos especializados. Un aparato mediático e informativo basado en la libertad de expresión y la libertad de conciencia, sin monopolios ni adoctrinamiento, y así sucesivamente.

13) Bases políticas y jurídicas del comunal. La forma más habitual de falsificar el comunal es apartándolo de sus fundamentos políticos, el concejo abierto y el armamento general del pueblo (milicias concejiles en el pasado), y jurídicos, el derecho consuetudinario. No⁸. Pero el comunal es imposible sin soberanía popular realizada, democracia real cotidiana, organización política de abajo a arriba, designación anual de todos los cargos públicos, uso habitual del mandato imperativo, universalidad del trabajo productivo personal, derecho de crítica y fiscalización permanente de quienes tengan algún poder, aunque sea transitorio, movilización social continua para impedir que la propiedad se concentre en particulares y otras medidas constitutivas de una Sociedad de la Libertad.

14) Avanzar hacia una sociedad con expresiones superiores de vida comunitaria. Sobre la base del principio de voluntariedad individual y grupal, es deseable que se vayan constituyendo expresiones de vida en comunidad donde no exista en absoluto la propiedad privada, en las que todo sea compartido, como fue en el pasado el cenobitismo cristiano revolucionario. Esto será posible, en tanto que práctica masiva, en manifestaciones muy avanzadas de la sociedad comunal, cuando la calidad de la persona se haya elevado mucho, pero conviene exponerlas y mostrarlas ya⁹. Posiblemente, ahí esté el futuro de la humanidad, siempre que tal sistema no sólo garantice sino además promueva y multiplique las libertades individuales.

15) Un interesante asunto a analizar en relación con la sociedad comunal y la propiedad comunal es el de la tecnología. Hay que estudiarlo.

las manifestaciones económicas de la familia, en tanto que estructura complementaria del régimen económico comunal. El asunto está abierto al análisis.

⁸ La intelectualidad académica lo hace por un motivo práctico, para colar como “comunal” las propiedades y empresas estatales, basadas en el poder del aparato estatal y en el derecho positivo, con despotismo productivo, liberticidio civil y explotación de unos seres humanos por otros. Esto es la peor y mayor falsificación del comunal, del que hubo en el pasado y del que habrá en el futuro. Llama la atención la desvergüenza de quienes presentan los bienes del Estado como “comunales”, cuando fue la conversión de los verdaderos bienes comunales en propiedades estatales, con la desamortización, lo que líquido el comunal... Los estatólatras mussolinianos no se detienen ante nada para justificar sus dogmas.

⁹ Alguna persona está cavilando ya sobre esto, en particular quienes leen atentamente el libro de Salviano de Marsella, uno de los principales exponentes del monacato cristiano revolucionario en el siglo V, “Sobre el gobierno de Dios”. Sería bueno que tales personas expusieran sus ideas para ser conocidas por todas/todos. Nos pueden inspirar mucho, mental y analíticamente.

16) El régimen comunal revertirá la destrucción medioambiental en curso, así como las preocupantes alternaciones climáticas que sufrimos, por medio de la reforestación de la superficie terrestre a una escala gigantesca¹⁰. La destrucción de los montes y bosques, con la conversión de la península Ibérica en un cuasi desierto, fue otra de las consecuencias de los procesos desamortizadores. Al oponernos a ellos debemos oponernos también a sus efectos, todos terribles.

17) La economía comunal sustentada en el principio de la soberanía popular, la calidad autoconstruida del individuo, la primacía de lo moral sobre lo jurídico y la libertad de la persona es la única alternativa al capitalismo contemporáneo, el de la gran empresa transnacional. Así pues, resulta ser la única cosmovisión anticapitalista, en un tiempo en que esta expresión es usada tortíceramente y, en consecuencia, es prostituida por quienes ansían crear un mega-capitalismo en su propio beneficio¹¹. Es, por tanto, la única forma realista y hacedera de poner fin a la explotación de los seres humanos por minorías hiperprivilegiadas.

18) Al pelear por rehacer el comunal en el siglo XXI nos unimos con nuestros antepasados, nos arraigamos a la tierra en donde ellos yacen, y nos hacemos sujetos que valoramos el futuro tanto como el presente y el pasado. De ese modo, contestamos a la vez a la pregunta sobre dónde venimos, quienes somos y a dónde vamos, de manera que nos mejoramos cualitativamente como personas.

19) Una tarea básica y decisiva es diseñar una economía comunal que ponga fin al actual régimen económico. Fin al capitalismo de la gran propiedad concentrada, del trabajo asalariado neo-esclavo, de la ausencia de libertad civil, de la explotación.

20) Resulta necesario elaborar textos críticos con los habituales falsificadores intelectuales y profesoriales del comunal y lo comunal. Hay que promover debates públicos formativos.

22) Entender el significado del comunal aún existe en la crisis global en desenvolvimiento que ya está conociendo nuestra sociedad es de primera significación.

21) Cursos sobre el comunal son necesarios, para capacitar a las personas más interesadas en estas materias, realmente complicadas, en el menor tiempo posible.

CONSIDERACIONES FINALES

No intentamos, al tratar estos asuntos, hacer erudición ni sapiencia de profesores sino conocimiento y saber popular experiencial. Auténtico conocimiento, por tanto.

¹⁰ El árbol ha sido desde hace milenios la expresión vegetal enhiesta de la soberanía popular y del orden político concejil, al celebrarse bajo su copa y a su sombra las reuniones gubernativas soberanas. Por eso Ignacio Abella ha publicado el libro "Árboles de Junta y Concejo. Las raíces de la comunidad". Pero esa obra, inspirada en el libro "Naturaleza, ruralidad y civilización", de Félix Rodrigo Mora, es bastante flojo en los contenidos. No entra en las cuestiones claves. Ese es el problema de la intelectualidad actual...

¹¹ El acontecimiento principal en la formación del capitalismo fue la privatización estatal de los comunales, lo que es un hecho político-jurídico y no económico. Por eso, la reapropiación por las comunidades populares de los bienes comunales, de ellos y de los recursos por ellos producidos desde que fueron privatizados, equivale a la liquidación de facto del capitalismo.

El objetivo es la acción, la lucha. Los pueblos de Iberia puestos en pie para ser lo que fueron en las condiciones del siglo XXI.

Todo lo que hagamos debe ser llevado a la opinión pública. Todo.

Tenemos que dotarnos de medios de comunicación, para dar a conocer e influir. ¿Abrir un blog, por ejemplo? Y más herramientas, todas las que podamos.

En un plazo razonable tenemos que convocar un Congreso por la Recuperación del Comunal, que multiplique nuestra fuerza de acción e intervención.

Cuando haya motivos consistentes para ello, hemos de convocar actos de resistencia, movilización y lucha. En el campo y en la ciudad.

10/Octubre/2020

Bibliografía Seleccionada

Además de los libros citados, están los que siguen.

“Autoaniquilación. El hundimiento de las sociedades de la última modernidad”, Félix Rodrigo Mora.

“Auzolanaren Kultura”. Jasone Mitxelorena.

“Batzarra, gure gobernua”, Pablo Sastre.

“Colectivismo y tradición en el municipio de Rabanales”, Pedro Gómez Turiel

“El golpe final al orden romano en Europa: la revolución bagauda en Vasconia en el siglo V, conforme a lo expuesto por Salviano de Marsella”, Félix Rodrigo Mora.

“Euskaldunak”. Director, D. José Miguel de Barandiarán.

“Euskal Herria, kultura matrilineala”, M. Carmen Basterretxea.

“Investigación sobre la II república española”, Félix Rodrigo Mora.

“Komun. Assemblerisme i comunalisme populars a Euskal Herria”, Pablo Sastre.

“La democracia y el triunfo del Estado”, Félix Rodrigo Mora.

“La propiedad comunal y derechos ajenos de aprovechamiento” Amparo Zubiri Jaurrieta.

“Mancomunidades. Uma terra libre sem Estado”, Joam Evans Pim.

“O atraso político do nacionalismo autonomista galego”, Félix Rodrigo Mora.

“Tierra y sociedad en Castilla. Señores “poderosos” y campesinos en la España del siglo XVI”, David E. Vassberg.

“Vilarinho da Furna, uma aldeia comunitaria”; Jorge Dias.